



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19566

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:06-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-11-2019

Folio:2019-19566
Certificado de ingresos:2019-394800
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUVIGES SEGOVIA SALGADO
Domicilio:
Telefono:
Concepto: AMPLIACION EN PLANTA ALTA
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 261-011-007
Propietario: EDUVIGES SEGOVIA SALGADO
Domicilio: CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 6905 COLONIA ROBINSON SECTOR 4

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	52.25	0.00		882.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	52.25	0.00		88.29
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	52.25	0.00		176.58
TOTALES			0.00	104.50	0.00	\$	1,147.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-11-2019 9:47:52

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214241b994426f11aad6c7369af2bf813305e2bdd03021444575a3e5888078947098ebd17c724c8efd8a763

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.